Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 332/2021 DEL 26 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 022/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24MESES PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 329.785.

Asunción, 06 de Julio del 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24MESES PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 329.785, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución S.G. N° 332 del 26 de mayo de 2021, se autorizó la AMPLIACIÓN DEL MONTO de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 022/2018, suscripto con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24MESES PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 329.785., de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 536/2021, del 03 de febrero de 2021.

Que, remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 576/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 022/2018, suscripto con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24MESES PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 329.785.

Que, la nota del reparo indicada expresa que "*se solicita a la contratante ampliar la explicación del interés público comprometido*".

Que, en ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 99/2023 del 22 de febrero de 2023, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 2302/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, remite la ampliación de las justificaciones a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

Que, siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, a través Nota DRNL N° 172/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, donde remite su descargo y señala lo siguiente:

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.E. Rita Estela Villalba Nogueira
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 332/2021 DEL 26 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 022/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24MESES PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 329.785.

Asunción, 06 de Julio del 2023.

Hoja 2 de 4.-

"...Teniendo en cuenta que dicha ampliación mencionado afecto al laboratorio del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, se procedió a trasladar dicho requerimiento de informe al servicio mencionado. En fecha 4 de mayo de presente, se recibe nota de la Dra. María Guadalupe Lovera, jefa de laboratorio de la dependencia aludida donde informa que, (sin la ampliación, habría dejado de ser atendidos 43.834 pacientes, justificándose de esta manera el usufructo de ella).

Así mismo, informamos que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la ampliación solicitada es la de proveer a los pacientes en tiempo y en forma la medicación requerida o indicada por los médicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud)". (Sic)

Que, de esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución S.G. N° 332 del 26 de mayo de 2021, que autorizó la gestión de la adenda de ampliación de monto, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliada la Resolución S.G. N° 332/2021, del 26 de mayo de 2021 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 383/2023, del 05 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Mónica Ayala Santoni
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. María Estela Villalba Noguera
Contadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 332/2021 DEL 26 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 022/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24MESES PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 329.785.

Asunción, 06 de Julio del 2023.

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de los términos de la Resolución S.G. N° 535/2021 del 27 de julio de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 022/2018, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24MESES PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 329.785, conforme a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que la presente resolución se adjunte a la Resolución S.G. N° 332/2021, del 26 de mayo de 2021.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
07 JUL 2023
SIMESE 29957/21
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 07 JUL. 2023 HORA: 09:55
29954/21 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Ortiz
Unidad de Gestión Jurídica
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL